03 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN Nº 448

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA MESA DE ENTRADA Expediente: 431 Fecha: 04 AGO 2022 Hora: 13:05 Encargado

VISTO: La Referencia N° 348 de fecha 03/08/2022, del Ejecutivo Municipal a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 **"ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA"**, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, Art. 36, inc. "b" para su consideración, y;

C O N S I D E R A N D O

QUE, la Referencia citada en el VISTO de la presente Resolución, tuvo ingreso en la Sesión Ordinaria de fecha 03/08/22, para su estudio y consideración. ----------

QUE, el Concejal Abg. Celso Gustavo Núñez solicita que la misma sea tratada sobre tablas, moción secundada por la Concejal Abg. María Inocencia Oviedo. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum N° 174/2022, con relación al ítem de referencia, remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 **"ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA"**, para su aprobación y autorización a licitación.----------

QUE, el Art. 36 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, enumera las funciones de la Junta Municipal, en el inc. b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. ----------

QUE, sobre el llamado a contratar, en particular la Ley Orgánica Municipal prescribe en el Artículo 211.-Iniciativa Contractual:"*…Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal…"* y en el Artículo 212.-Inicio del Proceso de la misma Ley dicta: "*…La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas…".*----------

QUE, en consecuencia, el Concejal Don Víctor Isasi Noguera mociona la Autorización y Aprobación al llamado a licitación mencionado precedentemente, moción secundada por el Concejal Don Wenerd Alexis Ocampos. ----------

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, la misma, fue aprobada sin más trámites. ----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

JUNTA MUNICIPAL DE FDO. DE LA MORA Tel. 506 523 Secretaría

R E S U E L V E

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 **"ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA"**, de conformidad a lo establecido en el Considerando del presente Resolución.----------

Junta Municipal de Fdo. de la Mora TEL. 506523 PRESIDENCIA

03 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN Nº 448

Art. 2º: **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 **"ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA".**----------

Art. 3º: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Lic. MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

Abg. CELSO GUSTAVO NUÑEZ V.
Presidente en Ejercicio Junta Municipal

GNMP/jo

Fernando de la Mora, 05 de agosto de 2022.-

TENGASE POR PROMULGADA LA PRESENTE RESOLUCION, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA
Secretaria General

Lic. ALCIDES RIVEROS C.
Intendente Municipal